CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM

FUACION EN CARTELERA DESFUACION EN CARTEZERA

Medellín, 15 de Abril de 2024

16 HAY 2024

2 2 MAY 2024

Advertencia: La notificación se

Señor (a).

considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. NIT. 890.904.996 - 1

JADISSON TORRES SANCHEZ

PQR-11618539-T0L3A

CL 107 E CR 36 A -50 (INTERIOR 110) MEDELLIN, Antioquia Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11618539-T0L3

Radicado Nro. 20240120057579

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/04/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SIRLEY JOHANNA BETANCUR GIRALDO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-35 V06 08/09/2023

Medellín, 04 de abril de 2024



Señor JADISSON TORRES SANCHEZ CL 107 E CR 36 A -50 (INTERIOR 110) Teléfono 310 529 60 39 Medellín, Antioquia 0156REC-20240130080508

Asunto: Respuesta al radicado 20240120057579

Cordial saludo señor Jadisson,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su comunicación mediante la cual manifiesta inconformidad con el cobro de recuperación administrativa por consumos dejados de facturar mediante oficio Nº 1181398 en su dirección CL 107 E CR 36 A -50 (INTERIOR 110) de Medellín, Antioquia, y con el fin de brindarle respuesta a su requerimiento, consideramos los siguientes elementos:

Para iniciar y de acuerdo con sus observaciones, encontramos que su inconformidad es por el cobro \$397.031 por recuperación administrativa por consumos dejados de facturar por los meses de septiembre de 2023 a enero de 2024, cargados en el estado de cuenta de febrero de 2024 con oficio Nº 1181398; por lo que, en el presente oficio realizaremos el análisis de dicho cobro en el servicio de acueducto/alcantarillado.

No obstante, en caso de presentar una inconformidad por otro concepto, periodo o servicio diferente al descrito, puede registrar el respectivo requerimiento con los argumentos que lo sustentan, tal y como se anuncia en el portal web.'

Ahora bien, después de realizar la validación, encontramos que, de acuerdo con la visita realizada a un inmueble vecino el pasado 13/02/2024 se encontró con orden № 423605920 que su instalación CL 107 E CR 36 A -50 (INTERIOR 110) se surtía era del medidor de serie 2020546920 y no del 2020579343; por lo que, se logró identificar trocamiento entre su instalación y la dirección CL 107 E CR 36 A -51 a quien se le generaba el cobro del consumo que registraba el medidor de serie 2020546920.

Lo anterior, como se detalla al final de la revisión técnica:

Siendo el 13/FEB/2024 10:09 A. M. y como resultado de la atención se encontró que:
ATENDIDO
Además: se reviso por flujo y el medidor que alimenta la instalación con dirección CL 107 E CR 36 A -50 (INTERIOR 110) es de marca watertech su serie es 2020546920 y su lectura actual es 00628 se dejan los 3 medidor bien marcado ver evidencia fotográfica | Usuario queda enterado del informe de

Es importante aclarar que, el oficio Nº1181398 tuvo una imprecisión en cuanto a la dirección señala como la que trocaba, puesto que, la dirección que realmente si trocaba con su inmueble era la CL 107 E CR 36 A -51 y no CL 107 E CR 36 A -75.



Es importante señalar que, efectivamente en el acta de visita del pasado 13/02/2024 si se señala trocamiento en otros dos inmuebles (que no son de análisis en este oficio), pero, en la misma se logró identificar el trocamiento entre su inmueble con otro que registraba el consumo del medidor de serie 2020546920, al cual se le estaban cobrando sus consumos en acueducto/alcantarillado.

Así las cosas, nuestra empresa realizó los ajustes correspondientes en los sistemas de facturación y en los servicios suscritos de las direcciones en las que se estaba presentando el trocamiento, además, para su vivienda se facturaron los consumos que no se cobraron para los periodos de los meses de septiembre de 2023 a enero de 2024, de la siguiente forma:

VCDF \$	Subsidio \$	TV \$	CDF	CF	Tipo de Consumo	Año - Mes
\$61,818.34	\$26,494,54	\$4,415,53	20.00 (M3)	3.00 (M3)	Agua Potable	Ene 2024
\$48,488.60	\$20,780.86	\$3,463.47	20.00 (M3)	3.00 (M3)	Alcantariilado	Ene 2024
\$52,987.28	\$26,494.54	\$4,415.53	18.00 (M3)	3.00 (M3)	Agua Potable	Dic 2023
\$41,561.66	\$20,780,86	\$3,463.47	18.00 (M3)	3.00 (M3)	Alcantarillado .	Dic 2023
\$30,702.70	\$26,316,60	\$4,388.10	13.00 (M3)	3.00 (M3)	Agus Potable	Nov 2023
\$23,985.85	\$20,559.30	\$3,426.55	13.00 (M3)	3.00 (M3)	Alcenterifiedo	Nov 2023
\$43,861.00	\$26,316.60	\$4,386.10	16.00 (M3)	3.00 (M3)	Agua Potable	Oct 2023
\$34,265,50	\$20,559.30	\$3,426.55	16.00 (M3)	3.00 (M3)	Alcantarillado	Oct 2023
\$33,302,59	\$23,662.37	\$4,381.92	13,00 (M3)	4,00 (M3)	Agua Potable	Sep 2023
\$26,057.59	\$18,514.60	\$3,428.63	13.00 (M3)	4.00 (M3)	Alcantarillado	Sep 2023
\$397,031.11	\$230,479.57					Total

Es decir, durante los periodos recuperados su vivienda demandó un total de 96 metros cúbicos (m³) de acueducto/alcantarillado registrados por el equipo de medida que surte al inmueble, sin embargo, por causa del trocamiento solo se hábían cobrado 16 m³ y es por este motivo que, en el estado de cuenta del mes de febrero de 2024 se recuperaron los 80 m³ pendientes.

No está de más precisar que, al momento del hallazgo asociado al trocamiento, se llevaron a cabo las respectivas correcciones de series y lecturas, quedando así marcados los medidores para cada interior conforme corresponde, es decir, su medidor con serie correcta Nº 2020546920. Además, su servicio de acueducto/alcantarillado conforme nos registra, se encuentra operando con normalidad.

Así mismo, es pertinente mencionar que el valor cobrado como recuperación de consumos por trocamiento fue debidamente notificada con el acta Nº1181398 y al ser un cobro adicional se facturó en una cuenta diferente, previa a la liquidación de la cuenta del mes siguiente; motivo por el cual, hace parte del estado de cuenta de febrero de 2024.

Consecuentes con lo anterior, nuestra empresa confirma el cobro facturado en el estado de cuenta de febrero de 2024 por \$397.031 y que corresponde a recuperación de consumos de acueducto/alcantarillado demandados en la propiedad y que no le habían sido facturados anteriormente son correctos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito, a través



del portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se separan provisionalmente los valores que son objeto de reclamo a razón de \$397.031; y, en caso de que usted decida presentar los recursos de ley, debe cancelar los valores que no son objeto de reclamación por valor de \$150.628.

Si decide no hacer uso de los recursos de ley, los valores en reclamación (\$397.031), serán cargados en el próximo estado de cuenta; lo invitamos a realizar el pago oportuno de estos y pueda así continuar disfrutando de los servicios.

Finalmente, debemos informar que, se realiza la notificación a la dirección que usted relaciona en su comunicado, que es el punto de prestación del servicio, toda vez que, el correo electrónico no es legible, sin lograr identificarse el dominio.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, la invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

2 14 5

SIRLEY JOHANNA BETANCUR GIRALDO Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-11618539-T0L3

Anexo: (1 folio)

- Cupón de pago con separación temporal de valores

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Facturación de: MARZO/2024

Día Mes Año

Pago sin recargo:

08/04/2024

REFERENTE DE PAGO:

1000039881-06

CONTRATO: 116041 DIRECCIÓN ENTREGA:

CL 107 E CR 36 A -50 (INTERIOR 110)

MUNICIPIO: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

DOCUMENTO No. 1387682916

CLIENTE: IBARGUEN RIVAS MARIA DEL CARMEN

CC/NIT: 54250262 CICLO: 15 - ESTRATO: 1

060317506100500110-15-001528094

100	RESUMEN DE D	OCUMENTO DE C	COBRO POR SE	RVICIOS	
SERVICIO		MES ANT	ERIOR VALOR	MES ACTUAL CONSUMO VALOR	
epm"	ACUEDUCTO	17 m3	\$45.517,45	22 m3	\$68.662,20
	SANEAMIENTO	17 m3	\$34.951,70	22 m3	\$53.105,40

TOTAL EPM

\$121.767,29

MÁS CUENTAS VENCIDAS

\$397.031,11 \$28.860,71

TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES

MENOS VALOR EN RECLAMACIÓN MESES ANTERIORES

-\$397.031,11

TOTAL A PAGAR GRUPO EPM

\$150.628,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: \$71.903,75



(415)7707173981008(8020)100003988106(3900)150628(96)20240508

CONTRATO: 116041

TOTAL A PAGAR

\$150.628,00

* ESTADO DE CUENTA *

PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en linea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic. Mintio 001388 del 4/8/2020 Visilado y Contralada por Linde CIU 4/327 Transporte a Marcancia OU 5/20 Mensajaña Exprasa

D.E 03

es Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020

passion pur to 400		CREDITO 034047938338
CVALES SAS. NIT 800 185 306-4 Findent Carrera 88 # 176-10 Bogota Annotan al usuano (4) 4310098	(7)	CUFE Signos Autorratenedorea Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grande Agenta Returnedor de IVA
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	COLOMBIA DESTINO MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA	CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF. Tiempe d

Nancion al usuano (4) 4319098			Agenta Retanedor de IVA	CITA ENTREGA
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJER	RIA EXPRESA 24 15 17 ORGEN MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO MEDELLIN-A	NTIOQUIA-COLOMBIA	REG DESTINO, MEDELLIN CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y R	OF Tiampo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
EC GENERACION/ADMISION 15/04/20: EMITE: EPM PQR 156	[156	UNIDADES Desco		INTENTO DE ENTREGA
DIRECCION: CARRERA 58 42 125	SOTANO 1 NORTLE EGB POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-801-0004430	PESO (gramos) No Re	No. 40	
ELDULA/II/NI	050015258	1000	No.44	D W W
THE PROPERTY OF STATE	ANCHEZ	PESO VOL. Otras	(Nov Operativa/corrado)	
CALLE 107 E CARRES	RA 36 A - 50 INTERIOR 110	PESO A COBRAH(Kg)	C. C.	Sportaria de devolucion
	COD. POSTAL RECIBE LOS 050002321 SABADOS SI	MALOR DECLARADO D.	s de devolucion al remiende	attaccion / Nombre, CC y Selio Destinatano
TEL 3105296039		VAL SERV ME Cons	ryacones en la entrega	, D
SIRLEY JOHANNA BETANCUR G	IRALDO	0 FLETE VARIABLE	-CVBH-	No. of the last of
POR-11618539-T0L3	and marcancia no es	0	" RELIEVE	65
Numbre CC.Remitente	I the state of the	pronibido	O. Carley Inches	183
	transporte y su contenido s:n verificar os:	O .	M Opin	P M
	AVISO	TOTAL FLETE 0 Fee	na commando entrega: 16/04/2024	89
	· ·		MD	
		CARTAPORTE NO 15	6 POR I	and Arms (a Proprietal y Publish & Cambridge on Daniel Recognition of Company Special y the description of the Cambridge of Arms (a Publish Arms) and Arms (a Publish Arms) of the Cambridge of Arms (a Publish Arms) and Arms (a Publish Arms) of the Cambridge of Arms (a Publish Arms) and Arms (a Publish A
	ens pai nominate que su ambientra publicado en la pagina web view anviacos de Colvenes I o as partes (Cuyo cominunto tita, suber Acepto expresioneme con la subconscion de esta de	IAS y an les cartoures uticades en tra	A 1584 de 2012 de sea Curle de 2012 de	grade Aure de Processos y College Di Vallegere se consideration de company parties y de membra de processos de la College de Colleg
Distanti for I was formating to test to some	etta pai remitati que sa ercuentra publicato en la pagina seó vises anvia tis de Colvenes I. « as partes i cuyo comencia tila sular acegia expresioneme con la autoriposa, de esta de	Life Control of the C		provided the second sec
A STATE OF THE CANADA STATE OF THE STATE OF			81 M 1 I %	en namu was ti bili ili ili
SILBITION				O SE Y MOLL WERE LESS LESS BY A
-	ViO	n Transporte 0080 de marzo 14/2000 c Minto 001368 del 4/8/2020	D.E 03	A SEE THE REPORT OF THE PARTY O
	en i	igliada y Controlada per Mintic 1923 Transporte de Mercancia IIU 5320 Mensajena Expresa	<u>└</u> ─────────	# 1)] ##{{ ###### B L E # # B B
	o que hacemos	IIO 2350 wdi zelena policia	CREDITO 034047938	338
CC. VANES SAS NIT 600 185 396-4 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota			CUFE Parelys 4277 Jul 197	- Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
Atencion al usuario (4) 43°0098			Agenta Referedor de IVA	
ESTE ES UN SERVICIO DE MENS.	AJERIA EXPRESA	AND	ISLECT DESTINORMEDICAN	CITA ENTREGA. E y RF: Tiempo de entraga 48 boras habiles despues de ambo en destino
ESTE ES ON SERVICIONAL DE LA CONTRACTION DE LA C		IN-ANTIOGOTA-002023	CAUSAL DE DEVOLUCION Para M	

		CREDITO 034047930330					
CC. VANES SAS NIT 800 185 308-4 Brascipal Carrers 88 # 176-10 Bogota Atencion al usuaro (4) 43° 3038 www.dnvia.co			CUFE Somes / Agente	Autorretenedores Resoluc. Retenedor de IVA	4327 Juli97 - Somos Grande	es Contribuyentes Resoluc 9061 Die	
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	IGEN MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO, MEDELLIN-ANTIOQUI	A-COLOMBIA	REGIDES CAUSAL DE	STINO: MEDELLIN DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo	de entrega 48 boras habiles despui	s de artibo en destino
EC GENERACIONALMISION 13/22225 TELEMENTE EPIM PORTISO	CENTRO DE CESTO 156 DRTE POSTAL CHICSEN [15258] INTERIOR 110 COD. POSTAL 050002321 El rem tente declara que esta mercancia no es El rem tente declara que esta mercancia no es	UNIDADES 1 PESO (gramos) 1000 PESO VOL 1 PESO A JOBRARIKS) 1 VALOR DECLARADO 5000 VAL SERV ME 0 FLETE VARIABLE	Observaciones en la equit	nitente	0/10	Wevolution Northing CC y Sello Destinatano	
	eransporte y su contemido s.n verincas ce. AVISO	TOTAL FLETE 0 CARTAPORTE NO	The second to the	Oppositation goal on companyone to it is not 1 to	D. M.	and a future or "altrastic or liquid fragments or in the second of the s	Antonio de material (la de materialme alles de product à tanta par plant appres
Liquient deje expresa constitucio que tivo sonocimiento del contrato que s	o encuentra guálicado en la pagina web www. Onvikuo de Colvanse SAS y en las r nancia plau-ullar acepta expresamente con la susenpoor do asus documento. Part	a ris buestronnen net serve	and the minimal a miles de pages dad com-				